



Resolución Administrativa

Lima, 27 de Diciembre de 2024

VISTO:

El Expediente Nº 04920-23, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, señala en Formulación del Plan Anual de Contrataciones: *"Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"*;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, establece que: *"Luego de aprobado el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*;

Que, el numeral 41.1 del artículo 41º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: *"Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento"*;

Que, la Directiva Nº002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº213-2021-OSCE/PRE, tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.5.1 de la antes indicada directiva: en la cual se señala que: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades"*; y en el numeral 7.5.2 se establece que: *"Toda modificación al PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*;

Que, con Resolución Directoral Nº016-2024-DG-HONADOMANI-SB, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2024", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones correspondientes, para incluir y/o excluir procedimientos de selección;



Que, de conformidad con el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 005-2024-DG-HONADOMANI-SB, se ha delegado en el Director Ejecutivo de la oficina Ejecutiva de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, así como sus modificaciones;

Que, mediante Nota Informativa N°107-DGO-HONADOMANI-SB-2023, el Jefe del Departamento de Gineco Obstetra, manifiesta a la Dirección Ejecutiva de Administración que, se ha evaluado la pertinencia de solicitar se incluya en la IOARR con CUI N°2578229 de la UP Hospital San Bartolomé", del Departamento de Gineco Obstetricia la reposición de equipamiento estratégico que ya cumplieron su vida útil y que están funcionando deficientemente, así como nuevos acuerdos al listado. Adjunta las correspondientes Especificaciones Técnicas;

Que, con Proveído N°037-2024-OL-OEA-HONADOMANI-SB, la Jefa del Equipo de Programación de la Oficina de Logística hace suyo el Informe de Indagación de Mercado N° 0009-2024-JACP-EP-OL-HONADOMANI-SB, emitido por la Especialista en Contrataciones del Estado, con el resultado de la indagación de mercado, determinándose la existencia de pluralidad de proveedores o potenciales postores que cumplen con las especificaciones técnicas y requisitos de calificación validadas por el área usuaria, se ha determinado que corresponde la convocatoria del Procedimiento de Selección: Licitación Pública para la "Adquisición de Ecógrafo Ultrasonido de 04 Transductores", por Reposición para el Servicio de Materno Fetal del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", según IOARR con CUI N° 2578229", se solicita la Disponibilidad Presupuestal del Año 2024, recomienda solicitar la correspondiente previsión presupuestal por el monto de S/ 1,026,560.00 (Un Millón Veintiséis Mil Quinientos Sesenta Con 00/100 Soles); lo cual es solicitado al Director Ejecutivo de Administración por la Jefa de la Oficina de Logística mediante Informe N° 333-2024-OL-OEA-HONADOMANI-SB;



Que, mediante Nota Informativa N°598-2024-OEPE-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico en atención al Informe N°333-2024-OL-OEA-HONADOMANI-SB, informa a la Dirección Ejecutiva de Administración que, según análisis y vistos los plazos que dura el procedimiento de selección y los plazos para la Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del equipo del procedimiento de selección Licitación Pública - "Adquisición de Ecógrafo Ultrasonido de 04 Transductores" por reposición para el Servicio Materno Fetal del Dpto. de Gineco Obstetricia del HONADOMANI-SB - IOARR N° 2578229, este se dará en el ejercicio fiscal 2025, por lo que esta Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del HONADOMANI-SB, Otorga la Previsión N° 58, Fuente de Financiamiento: 00-Recursos Ordinarios, Específica Gasto: 26.32.42-Equipos, por el importe de S/.1,026,560.00 (Un Millón Veintiséis Mil Quinientos Sesenta Con 00/100 Soles). De conformidad a lo indicado en el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público Artículo 41°, Certificación del Crédito Presupuestario del numeral 41.5 para los procedimientos de elección cuya convocatoria se realice dentro del último trimestre de un año fiscal, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico otorgó la (Previsión N° 58) para el año 2025 para la contratación de la "Adquisición de Ecógrafo Ultrasonido de 04 Transductores", por Reposición para el Servicio de Materno Fetal del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", según IOARR con CUI N°2578229", por el monto de S/.1,026,560.00 (Un Millón Veintiséis Mil Quinientos Sesenta Con 00/100 Soles), con Clasificador de Gasto:26.32.42 - Equipos, correspondiente al Proceso de Selección: Licitación Pública;



Que, con lo antes expuesto la Oficina de Logística, mediante Informe Técnico N° 087-2024-OL-OEA-HONADOMANI-SB, con las precisiones que ahí indica sustenta ante el Director Ejecutivo de Administración la necesidad de aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para incluir el Procedimiento de Selección: Licitación Pública "Adquisición de Ecógrafo Ultrasonido de 04 Transductores" por reposición para el Servicio de Materno Fetal del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", según IOARR con CUI N° 2578229;

Que, a través del Memorando N° 434-2024-OEA-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración emite opinión favorable y solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica revisar el acto resolutivo de Inclusión al PAC-2024, para incluir el Procedimiento de Selección: Licitación Pública;

Que, mediante Nota Informativa N° 430-2024-OAJ-HONADOMANI-SB, la Oficina de Asesoría Jurídica luego de la evaluación del expediente, concluye en la procedencia de la inclusión en el Plan Anual de



Resolución Administrativa

Lima, 27 de Diciembre de 2024

Contrataciones de la Entidad de la solicitada Licitación Pública, debiendo cumplir con el requisito de forma, esto es, la emisión del correspondiente acto resolutivo;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Jefa de la Oficina de Logística y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº082-2019-EF, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº344-2018-EF y sus modificatorias, de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral Nº005-2024-DG-HONADOMANI-SB, y el artículo 18º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2024, para incluir el Procedimiento de Selección: Licitación Pública "Adquisición de Ecógrafo Ultrasonido de 04 Transductores", por Reposición para el Servicio de Materno Fetal del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", según IOARR con CUI Nº2578229", por el monto de S/ 1,026,560.00 (Un Millón Veintiséis Mil Quinientos Sesenta Con 00/100 Soles); conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Segundo.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución en el SEACE.

Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" (www.sanbartolome.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ASL/AMCHN/DCEO/RPAG/jcvo.
c.c.

- DG
- OEPE
- OL
- DAD
- OAJ
- OEI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
M.C. AMERICO SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Documento Autenticado

30 DIC 2024

SRA. NORMA ESTHER CHAVARRI DÍAZ
FEDATARIO
Reg. N°



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 010007-HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

B) AÑO : 2024

C) SIGLAS : HONADOMANI - SB

D) UNIDAD EJECUTORA :

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

E) RUC : 20137729751

F) PLIEGO : SALUD

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el S En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

F) PLIEGO :

SALUD

Para generar el archivo XML para el S En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
76	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE ECOGRAFO ULTRASONIDO DE 4 TRANSDUCTORES POR REPOSICION PARA EL SERVICIO DE MATERNO FETAL DEL DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME SEGUN IOARR CON CUI N°2578229	4220171200184713	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	1,026,560.00	15	01	01	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	Oficina de Logística			

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE LOGISTICA

LIC. YENY ENRIQUEZ SANCHEZ
JEFA DEL EQUIPO DE PROGRAMACION

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE LOGISTICA

ABOG. DELIA C. ESPINOZA OTANI
JEFA DE LA OFICINA DE LOGISTICA